



GOBIERNO
REGIONAL
DEL CUSCO

GERENCIA REGIONAL
DE EDUCACIÓN

GERENCIA REGIONAL
EJECUTIVA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 1319 -2026-GR CUSCO/GEREDU

Cusco, 08 JUN 2026

EL GERENTE REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO

VISTO: El Memorandum N°122-2026-GR CUSCO/GEREDU/DIGEP, Informe Técnico N° 034-2026-GR-CUSCO/GEREDU-DIGEP-UEDSUP, Expediente N° 4867-2026 y demás documentos que se adjuntan;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 79 de la Ley 280044, Ley General de Educación establece que el Ministerio de Educación es el órgano de Gobierno Nacional que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y deporte, en concordancia con la política general del Estado;

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, en el capítulo IV Artículo 76 establece que la Dirección Regional de Educación es el órgano especializado del Gobierno Regional responsable del Servicio Educativo en el ámbito de su respectiva circunscripción territorial. Tiene como finalidad: promover la educación, la cultura, el deporte, la recreación, la ciencia y tecnológica. Asegura los servicios educativos y los Programas de atención integral con calidad y equidad en su ámbito jurisdiccional para lo cual coordina con las Unidades de Gestión Educativa Local y convoca la participación de los diferentes actores sociales;

Que, en el marco de lo dispuesto por los artículos 102 y 107 de la Ley 30512, los Institutos de Educación Superior y Escuelas de Educación Superior públicos pueden contratar docentes, asistentes y auxiliares de educación superior, a fin de cubrir necesidades de los programas y escuelas;

Que, con la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU, se aprueba el documento normativo "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos"; asimismo, en el numeral 5.1.3. Tipos de contratos, 5.1.3.1. Los contratos de acuerdo a las funciones a desarrollar por el docente pueden ser: b) Contrato de docente altamente especializados y extraordinarios: Los IES y EEST pueden contratar docentes altamente especializados y/o extraordinarios bajo las modalidades presencial, semipresencial y/o extraordinarios, siempre que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) haya aprobado las plazas de horas para este tipo de docentes. De igual manera, en el numeral 5.4. actos preparatorios para el proceso de docentes altamente especializados y extraordinarios. La DRE, o la que haga de sus veces, inicia las acciones para asegurar el desarrollo del proceso, dentro de ellos, en el literal a) establece la conformación de Comité Evaluación y Selección y Registro de Veedores. En el numeral 5.4.1. Referido a la conformación del Comité de Selección, establece que, los Miembros Titulares son los siguientes: 1. Directora de Gestión Pedagógica de la Gerencia Regional de Educación, o la que haga sus veces, quien lo preside 2. Jefe de Unidad Académica del IES o EEST, 3. Coordinador del Área Académica del programa de estudios, o quien haga de sus veces, del IES o EEST, los Miembros Alternos son: 1. Director de Gestión Institucional de la Gerencia Regional de Educación Cusco, o la que haga sus veces, quien lo preside, 2. Especialista de Educación Superior de la GEREDU o quien haga sus veces, 3. Un docente de la CPD del mismo programa de estudios de la plaza convocada.

Que, la Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, modificada en el numeral 5.1.7.1 el quinto párrafo del numeral 5.12, el literal c) del numeral 5.12.4 y el literal a) del numeral 5.12.7 del documento normativo denominado "Disposiciones que regulan los procesos de contratación de docentes, asistentes y auxiliares y de renovación de contratos en Institutos y Escuelas de Educación Superior Tecnológica Públicos", aprobado por la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU.

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 25762, modificado por la Ley N° 26510; la Ley N° 30512 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 010-2017-MINEDU, modificado por el Decreto Supremo N° 011-2019-MINEDU; la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley N° 27902; el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS; y en uso de las facultades conferidas por la Ordenanza Regional N° 176-2020-CR/GR CUSCO;



Gobierno Regional del Cusco

Gerencia Regional de Educación

Gerencia Regional Ejecutiva

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la Esperanza y Fortalecimiento de la Democracia"

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR el Comité de Evaluación del proceso de contratación de docentes altamente especializados y extraordinarios del IESP "Tupac Amaru" - Cusco, tal y como se precisa a continuación:

A. Comité de selección para la Contratación de Docente Altamente Especializado Programa de Estudios de Mecatrónica Automotriz.

MIEMBROS TITULARES:				
FUNCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN
Presidenta	Paula Patria Luksic Gibaja	23963570	Directora de Gestión Pedagógica	GEREDU Cusco
Miembro	Vicente Gamarra Casafranca	23841687	Jefe de la Unidad Académica	IESP "Tupac Amaru"
Miembro	Percy Antonio Farfán Enciso	23963728	Coordinador del Área Académica	IESP "Tupac Amaru"
MIEMBROS ALTERNOS:				
FUNCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN
Presidente	Albert Vásquez Mora	44759299	Director de Gestión Institucional	GEREDU Cusco
Miembro	Carlos Esteban Huamán Castillo	23974805	Especialista en Educación Superior Tecnológica	GEREDU Cusco
Miembro	Javier Ernesto Huaman Mendoza	23946557	Docente de la CPD	IESP "Tupac Amaru"

B. Comité de selección para la Contratación de Docente Extraordinario Programa de Estudios de Guía Oficial de Turismo.

MIEMBROS TITULARES:				
FUNCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN
Presidenta	Paula Patria Luksic Gibaja	23963570	Directora de Gestión Pedagógica	GEREDU Cusco
Miembro	Vicente Gamarra Casafranca	23841687	Jefe de la Unidad Académica	IESP "Tupac Amaru"
Miembro	Edith Nieves Diaz Ormachea	41503223	Coordinador del Área Académica	IESP "Tupac Amaru"
MIEMBROS ALTERNOS:				
FUNCIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	INSTITUCIÓN
Presidente	Albert Vásquez Mora	44759299	Director de Gestión Institucional	GEREDU Cusco
Miembro	Carlos Esteban Huamán Castillo	23974805	Especialista en Educación Superior Tecnológica	GEREDU Cusco
Miembro	Laura Ivett Mejía Huambo	23880243	Docente de la CPD	IESP "Tupac Amaru"

ARTÍCULO SEGUNDO. – CONVOCAR al proceso de selección y contratación de docentes altamente especializados y extraordinarios en el Instituto de Educación Superior Público "Tupac Amaru" - Cusco, de acuerdo con el Anexo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO. – NOTIFICAR la presente resolución, a los órganos internos de la Gerencia Regional de Educación Cusco y la Dirección del Instituto de Educación Superior Público "Tupac Amaru" - Cusco, a través de la Oficina de Trámite Documentario, conforme a ley.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

[Handwritten signature]

Mg. Heraclio Valencia Salcedo
Gerente Regional de Educación
Gerencia Regional de Educación Cusco



CONVOCATORIA PARA EL CONCURSO PÚBLICO DE MÉRITOS ABIERTO DE DOCENTES ALTAMENTE ESPECIALIZADOS Y EXTRAORDINARIOS EN EL INSTITUTO DE EDUCACION SUPERIOR PUBLICO "TUPAC AMARU" CUSCO - 2026

La Gerencia Regional de Educación Cusco, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Viceministerial N° 226-2020-MINEDU y su modificatoria aprobada con Resolución Viceministerial N° 134-2023-MINEDU, CONVOCA al proceso de selección y contratación de Docentes Altamente Especializados y Docentes Extraordinarios, en las siguientes posiciones vacantes:

Código Modular	IESP	Distrito/ Provincia	Código de Posición Vacante	Perfil Docente		Programa de Estudios	Plaza	Jornada Laboral	Remuneración	Forma y canal de postulación
				N°	Formación Académica					
0568154	" TUPAC AMARU" - CUSCO	CUSCO 02 plazas	926261815510	01	Ingeniero Mecánico y/o Ingeniero Electrónico	Mecatrónica Automotriz	Docente Altamente Especializado	40	4,387.24	<u>Presencial:</u> Mesa de partes de la GEREDU – CUSCO <u>Plazoleta santa Catalina N° 235 - Cusco-Cusco</u>
			926261815513	01	Licenciado en Guía Oficial de Turismo	Guía Oficial de Turismo	Docente Extraordinario		8,774.84	

Las personas interesadas en postular deben acreditar los siguientes requisitos:

Docente Altamente Especializado:

- Grado Académico o título equivalente al grado o título del programa formativo en el que se va a desempeñar
- Grado de maestría registrado en la Sunedu, en la misma especialidad o afin al programa de estudio en el que se va a desempeñar
- Acredita título o certificación de programas de especialización, de al menos 384 horas de duración, otorgado por una institución formal reconocida o autorizada por la autoridad competente a nombre de la nación o por el sector vinculado a la especialidad, en los últimos ocho (08) años.
- Acreditar ocho (08) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos quince (15) años; o cinco (05) años como formador instructor en su especialidad dentro de una empresa del sector productivo o de servicios.

Docentes Extraordinarios:

- a) Haber obtenido por lo menos un (1) reconocimiento de trascendencia nacional y/o internacional por institución reconocida o autorizada por la autoridad competente, por su trayectoria laboral en su especialidad o afín.
- b) Acreditar diez (10) años de trayectoria laboral en su especialidad o en la temática a desempeñarse, distinta a la docente, desarrollada en los últimos diecisiete (17) años.

CRONOGRAMA DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y CONTRATACIÓN DE DOCENTES AÑO 2026

El cronograma del proceso de selección y contratación de Docentes Altamente Especializados y Extraordinarios:

N°	ETAPA	FECHA INICIO	FECHA TERMINO	RESPONSABLES
01	Convocatoria del proceso.	04 de junio de 2026	13 de junio de 2026	GEREDU Cusco
02	Inscripción de postulantes*	07 de junio de 2026	13 de junio de 2026	Postulantes Mesa de partes GEREDU Cusco
03	Evaluación: a) Evaluación curricular	15 de junio de 2026	15 de junio de 2026	Comité de Evaluación y Selección
	b) Publicación de resultados parciales	16 de junio de 2026	16 de junio de 2026	Comité de Evaluación y Selección
	c) Presentación y absolución de reclamos	17 de junio de 2026	18 de junio de 2026	Postulantes
04	Publicación de resultados finales en el cuadro de méritos.	19 de junio de 2026	19 de junio de 2026	Comité de Evaluación y Selección
05	Adjudicación de las posiciones vacantes y horas.	22 de junio de 2026	22 de junio de 2026	Comité de Evaluación y Selección
06	Condiciones para suscripción de contrato y su aprobación.	23 de junio de 2026	25 de junio de 2026	GEREDU Cusco

*Estos días están incluidos dentro de los días establecidos para la convocatoria

FORMA Y CANAL DE POSTULACIÓN

LA MODALIDAD EN QUE SE DESARROLLARA EL PROCESO ES PRENCIAL

Los postulantes deberán presentar los siguientes documentos:

- Ficha del postulante impresa, llenada y firmada ([https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/132118-contrato-de-docentes- altamente-especializados-y-extraordinarios-para-el-2026](https://www.gob.pe/institucion/minedu/campa%C3%B1as/132118-contrato-de-docentes-altamente-especializados-y-extraordinarios-para-el-2026))
- Declaración Jurada impresa, llenada y firmada (Anexo 08)
- Documentos en físico que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos en la presente norma.

Estos documentos deberán ser presentados correctamente llenados y adjuntados en un solo expediente por mesa de partes de la Gerencia Regional de Educación Cusco, sito Plazoleta Santa Catalina N° 235, en el horario de 8:30 a.m a 1:00 y 2:00 a 5:00 p.m.

Cusco, 02 de junio del 2026.